



NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 81 / SOLICITUD 72-2017 / 02-05-2017 / RESP. / 15-05-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las ocho horas del día quince de mayo dos mil diecisiete. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha dos de mayo de dos mil diecisiete, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien en calidad de estudiante de la Universidad de El Salvador, hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE: POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA, PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES POR EDADES.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó revisión de los archivos digitales existentes, para la recopilación de la información solicitada.----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c", 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Conceder la información solicitada: a) **CENSO POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA DE 2013, DESAGREGADO POR HOMBRES, MUJERES, JOVENES Y NIÑOS.** -----
5. **NOTIFIQUESE**, La presente resolución de respuesta en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] [REDACTED] para los efectos legales consiguientes.-----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecla.gob.sv